

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

FORMA DEL LOTE: ☐ RECTANGULAR ☐ TRIANGULAR ☐ TRAPEZOIDAL ☐ OTRO

NO. SI

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

COORDENADAS

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

HOJA N°

DIRECCION:

Carretera AV-18 entre calles 12 y 13

CALLE:

CALLE:

- DATOS GENERALES
- ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
- ☐ ZONA DOMESTIVA
- ☐ ZONA DE ENTORNO

Me. _____

INDICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

1. NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

2. ACCESO AL LOTE

1. LOTE INTERIOR
2. POR PASADIZO PARTICIPATIVO
3. POR PASADIZO VEHICULAR
4. POR CALLE
5. POR AVENIDA
6. POR EL MALECON
7. POR LA PLAZA

CARACTERISTICAS DE LA VIVIENDA

20. AGUA POTABLE

1. NO EXISTE

2. ☒ SI EXISTE

21. DESAGUES

1. NO EXISTE

2. ☒ SI EXISTE

22. ELECTRICIDAD

1. NO EXISTE

2. ☒ SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

23. AREA

1. SIN DECIMALES

2. ☒ 711.89

24. PERIMETRO

1. SIN DECIMALES

2. ☒ 411.48

25. LONJITUD DEL FRENTE

1. SIN DECIMALES

2. ☒ 41.40

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

26. SIN CONSTRUCCION

1. ☒

27. CONSTRUCCION

1. ☒

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

28. USO

1. ☒

CONSTRUCCION

2. ☒

OTRO USO

3. ☐

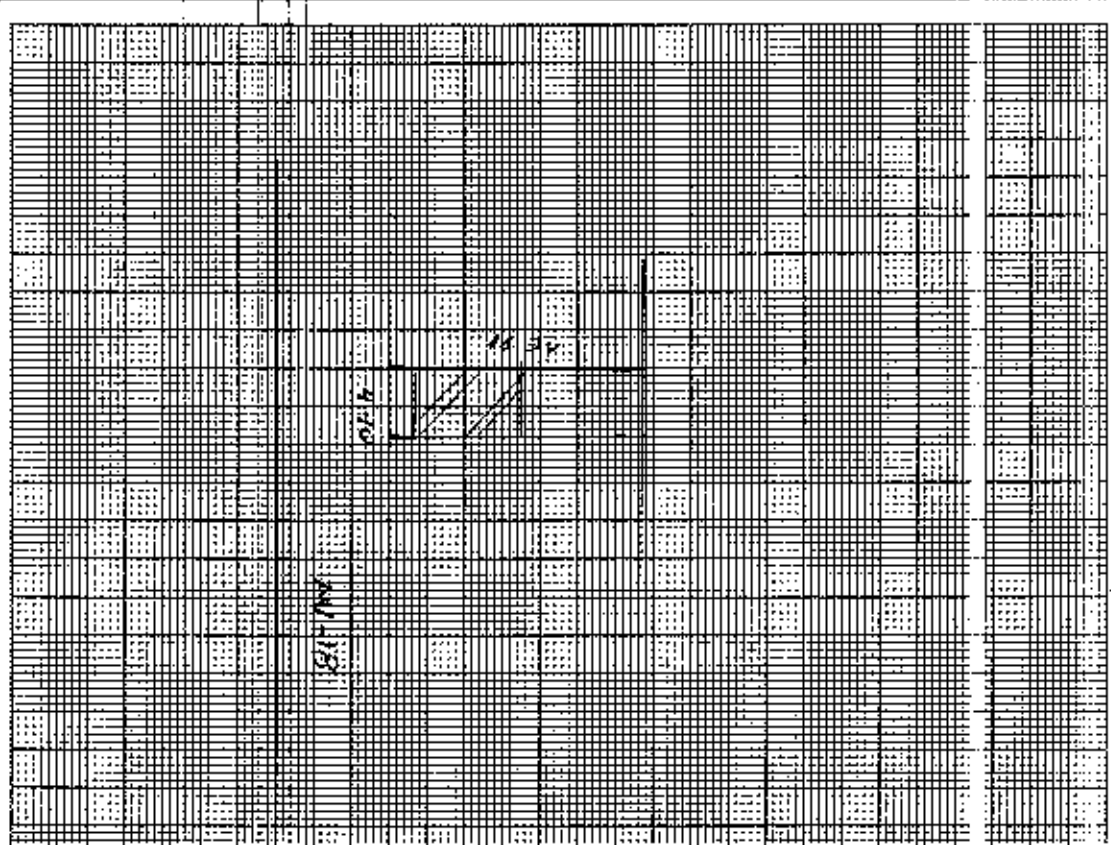
OTRO USO

4. ☐

29. FORMA DEL LOTE

1. ☒

CROQUIS



OBSERVACIONES

SE DEBE PUNTEAR

FECHA

2010

1	UN SOSTITUIRE L'UTILE
2	INTERPRETARE LA
3	VERIFICA DELL'UTILE

1	SALES	1000000
2	EXPENSES	500000
3	NET INCOME	500000
4	OTHER ASPECTS	

PERSONNEL	DATE ISSUED	RECEIVED BY
Lopez Reyes Diogenes Lourdes		
Lopez Delgado Anthony Henry		

NUMERO DE IDENTIFICACION

A308101189

100

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

[illegible]



NOTARÍA 7

Cantón Manta

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem



[Firma manuscrita]

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA

COMPRAVENTA

De

Otorgado por LOS CONYUGES DIOGENES LAUTARO LOPEZ REYES Y
MARIA CEIRA MONTALVAN LOPEZ

A favor de EL SEÑOR ANTHONY HENRY LOPEZ DELGADO

Cuantía USD \$ 18.202,25

Copia PRIMERA

Autorizado por el Notario
Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

Registro PROTOCOLO N° 2015-13-08-007-P00443

Manta 14 de SEPTIEMBRE de 2015

Factura: 002-002-000000973

20151308007P00443

NOTARIO(A): TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEN

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20151308007P00443					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE SEPTIEMBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	LOPEZ MEYER DIOMEDES LAJARTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302876232	EQUATORIANA	VENDEDORA	
Natural	MONTALVAN LOPEZ MARIA CEIRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301497593	EQUATORIANA	VENDEDORA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	LOPEZ DELGADO ANTHONY HENRY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301731189	EQUATORIANA	COMPRADOR	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		4200.00					

NOTARIO(A): TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEN

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

COMPRAVENTA QUE OTORGAN LOS CONYUGES: DIOGENES LAUTARO LOPEZ REYES Y MARIA CEIRA MONTALVAN LOPEZ A FAVOR DEL SEÑOR: ANTHONY HENRY LOPEZ DELGADO.

CUANTIA: \$18.262,25

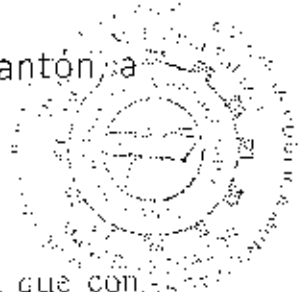
En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día catorce de septiembre del año dos mil quince, ante mí **DR. TITO NILTON MENDOZA GUILLEM**, Notario Público Séptimo del Cantón Compadecén, por una parte los señores conyuges: **DIOGENES LAUTARO LOPEZ REYES Y MARIA CEIRA MONTALVAN LOPEZ**, de estado civil casados entre sí, intervinieron por sus propios derechos; y por otra parte el señor **ANTHONY HENRY LOPEZ DELGADO**, de estado civil soltero. Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer personalmente, de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación. Cuyo Falt. Bien instruido en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, lo cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sirvase incorporar en y autorizar una de Compraventa de un bien raíz, conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA OTORGANTES** - intervinieron y suscriben el presente contrato, por una parte los conyuges: **DIOGENES LAUTARO LOPEZ REYES Y MARIA CEIRA MONTALVAN LOPEZ**, de estado civil casados entre sí, a quienes para efectos de este contrato se los llamará simplemente "VENEDORES"; y por otra parte el señor **ANTHONY HENRY LOPEZ DELGADO**, de estado civil soltero, a quien para los efectos de este contrato se lo llamará simplemente "COMPRADOR". Los contratantes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiera para ejecutar este contrato. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- en Con fecha dos de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro bajo el número 12, se encuentra inscrita escritura Pública de Partición, autorizada en la Notaría Tercera del Cantón Manta, en primera de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, celebrada entre los señores:

Cristóbal Negildo López Reyes y Diógenes Lautaro López Reyes, adjudicando al señor: **DIóGENES LAUTARO LOPEZ REYES**, parte del solar dividido en dos cuerpos comprendido primero dentro de las medidas y linderos siguientes: POR EL FRENTE: Calle Azua con cuatro metros ochenta y cinco centímetros; POR ATRÁS: Con parte del mismo solar con cuatro metros ochenta y cinco centímetros. Por un costado solar de Roberto Santana y diez metros dieciséis centímetros y Por el otro costado, parte que va a ser adjudicado a Cristóbal Negildo López Reyes, y diez metros y dieciséis centímetros. **EL SEGUNDO LOTE:** Adjudicado a **DIóGENES LAUTARO LOPEZ REYES** las medidas y linderos siguientes: POR EL FRENTE: Con lote de terreno descrito anteriormente y la parte que le corresponde a Cristóbal López con ocho metros cuarenta y cinco centímetros; POR ATRÁS: Calle Oro y ocho metros cuarenta y cinco centímetros, por un costado: con Mariano Vera y veinticuatro metros cuatro centímetros y por el otro costado la parte que le corresponde a Cristóbal López con veinte metros cuatro centímetros, comprendiéndose Diógenes López Reyes a dejar dentro de este terreno un callejón de comunicación de un metro a favor de los lotes que corresponden a Cristóbal López por lo tanto mediante este contrato quedan adjudicados a Diógenes Lautaro López Reyes. EL predio en la actualidad se encuentra libre de gravamen, según solvencia emitida por el Registro de la Propiedad. **TERCERA: COMPRAVENTA.** Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público los "VENEDORES", dan en venta real y enajenación perpetua a favor del "COMPRADOR", una parte del segundo lote mencionado en la cláusula anterior, y que desmembrado del terreno de mayor extensión ubicado en la avenida 18 entre calle 12 y calle 13, del cantón Manta quedando con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 4,40m-avenida 18 (ante calle Oro); ATRÁS: 4,40m-López Montalván Diógenes David; COSTADO DERECHO: 16,34-Propiedad de Vera Mariano; COSTADO IZQUIERDO: 16,34m-Propiedad de López Delgado Maryuri Alexandra; con un área de 71,89m² .- **RESERVA DE USO Y HABITACION.**- LOS VENEDORES se reservan para sí y mientras vivan, el derecho de uso y habitación de los bienes inmuebles transferidos por la presente compraventa, por lo que el COMPRADOR, solo podrá ejercer el derecho de propiedad a plenitud, luego fallecidos los VENEDORES señores DIóGENES LAUTARO LOPEZ REYES Y MARIA CEIRA MONTALVAN LOPEZ. **CUARTA: PRECIO.**- El precio del terreno que se vende, descrito en la cláusula tercera de este contrato es de \$18.202,25.



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

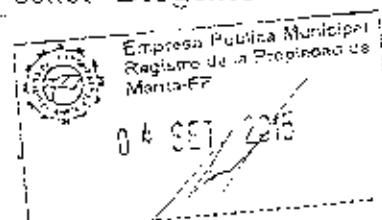
ABG. JAIME E. DELGADO INTRIAGO, Registrador del Cantón, a
petición del Sr. Diógenes López. -



CERTIFICO:

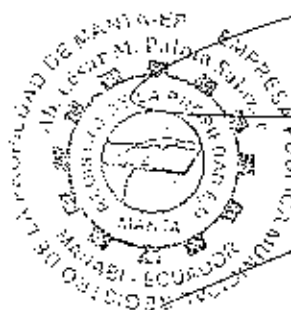
Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo consta que con fecha 02 de Octubre de 1974 bajo el N.- 12, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Partición Extrajudicial, autorizada en la Notaría Tercera de Manta el 1ero de Julio de 1974 celebrada entre los Señores Cristóbal Negildo López Reyes y Diógenes Lautaro López Reyes adjudicando al Señor **DIÓGENES LAUTARO LOPEZ REYES** parte del solar dividido en dos cuerpos comprendido el primero dentro de las medidas y linderos siguientes: Por el frente calle Azuay con cuatro metros ochenta y cinco centímetros; Por Atrás, con parte del mismo solar con cuatro metros ochenta y cinco centímetros. Por un costado solar de Roberto Santana y diez metros dieciséis centímetros y, Por el otro costado, parte que va a ser adjudicado a Cristóbal Negildo López Reyes y diez metros dieciséis centímetros. EL SEGUNDO LOTE adjudicado a Diógenes Lautaro López Reyes con los siguientes linderos y medidas: Por el frente con el lote de terreno descrito anteriormente y la parte que le corresponde a Cristóbal López con ocho metros cuarenta y cinco centímetros; por atrás calle Oro y ocho metros cuarenta y cinco centímetros; por un costado con Mariano Vera y veinticuatro metros cuatro centímetros y por el otro costado la parte que le corresponde a Cristóbal López con veinte metros cuatro centímetros. Comprometiéndose Diógenes López Reyes a dejar dentro de este terreno un callejón de comunicación de un metro a favor de los lotes que corresponden a Cristóbal López, por lo tanto mediante este contrato quedan adjudicados a Diógenes Lautaro López Reyes.

DOMINIO: El predio descrito fue adquirido por compra a Hermogenes Salgado mediante escritura celebrada ante el Notario Público Señor César Ochoa el 23 de Diciembre de 1953, inscrita en el Registro de la Propiedad el 28 de los mismos mes y año de su otorgamiento. No encontrándose ningún tipo de gravamen a nombre del señor Diógenes Lautaro López Reyes.

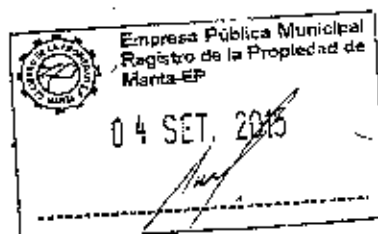


Certificado Elaborado por la Sra. Janeth Magali Piguave
Flores, con Cédula de Ciudadanía No. 130873266-6.

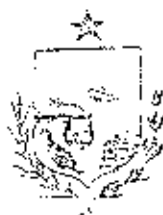
Manta, Septiembre 04 del 2015.



Ab. César M. Palma Salazar
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE
DE MANTA EP



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 120600

Nº 0120600

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 3205

Fecha: 17 de Julio de 2015

El suscrito, Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica, que de acuerdo al Catastro de Predios existente, el predio existente es la unidad que:

El Predio de la C/ra. 1-02-12-24-005

Ubicado en: MANABITA DE ENTRE CALLES 1 y 2

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 71,89 m2

Pertenece a:

Documento Electrónico: Propietario

199913623

LOPEZ REYES D. GONZALEZ CARGO

CUYO AVALÚO FUENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	11861,83
CONSTRUCCIONES:	6340,47
	18202,30

Sum. Dólares: 18.202,30. DOPCIENTOS DOS DÓLARES Y CINCUENTA CENTAVOS

"El presente avalúo, en ningún caso constituye un juicio de valor por parte de la entidad emisor, sino que expresa el valor de uso", según lo establecido en la Ordenanza de aprobación del Plan del Valor en Sujección a la Ley de 20 de noviembre del año 2011, enmienda a la Ley de 10 de febrero de 2014, según se expone en el artículo 29 de la Ley de 2014-2015."

[Firma]
Director de Avalúos, Catastro y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC.103120200.



Manta



AUTORIZACION

No.0277 - 1249-A

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza **LOPEZ DELGADO ANTHONY HENRY**, para que celebre Escritura de Compraventa del terreno propiedad de **LOPEZ REYES DIOGENES LAUTARO**, ubicado en la avenida 18 entre calle 12 y calle 13, con las siguientes medidas y linderos:

Frente:	4,40 m.- Avenida 18 (ante calle Oro)
Atrás:	4,40 m.- López Montalván Diógenes David
Costado Derecho:	16,34 m.- Propiedad de Vera Mariano
Costado Izquierdo:	16,34 m.- Propiedad de López Delgado Maryurie
Área:	Alexandra 71,89 m2.

Manta, junio 15 del 2015

Arq. Jonathan Orozco Coban
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe al solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

APROBACION DE SUBDIVISION

No.0277 - 1249

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de LOPEZ REYES DIOGENES LAUTARO, ubicado en la avenida 18 entre calle 12 y calle 13, clave catastral #1031202000, Cantón Manta.

MEDIDAS Y LINDEROS: (Escritura de Partición Extrajudicial, autorizada en la Notaría Tercera de Manta con fecha 1 de Julio de 1974 e Inscrita el 02 de Octubre de 1974)

Segundo Lote

Frete: 8,45 m.- Calle Oro
Atrás: 8,45 m.- Propiedad de Cruz Castro Flores
Por un Costado: 24,04 m.- Propiedad de Mariano Vera
Por el otro Costado: 20,04 m.- Propiedad Cristóbal Lopez
Área: 186,24 m².

ÁREAS VENDIDAS E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: (00,00 mt²)
ÁREA NO JUSTIFICADA: (16,92 mt²)

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LOPEZ DELGADO ANTHONY HENRY 71,89 m²

Frete: 4,40 m.- Avenida 18 (ante calle Oro)
Atrás: 4,40 m.- López Montalván Diógenes David
Costado Derecho: 16,34 m.- Propiedad de Vera Mariano
Costado Izquierdo: 16,34 m.- Propiedad de López Delgado Maryurie Alexandra
Área: 71,89 m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LOPEZ DELGADO MARYURIE ALEXANDRA 66,17 m²

Frete: 4,05 m.- Avenida 18 (ante calle Oro)
Atrás: 4,05 m.- López Montalván Diógenes David
Costado Derecho: 16,34 m.- Propiedad de López Delgado Anthony Henry
Costado Izquierdo: 16,34 m.- Propiedad de López Reyes Cristóbal Negildo
Área: 66,17 m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LOPEZ MONTALVAN DIOGENES DAVID 31,26 m²

Frete: 3,70 m.- Propiedad de Vera Mariano
Atrás: 3,70 m.- Propiedad de López Reyes Cristóbal Negildo
Costado Derecho: 8,45 m.- Propiedad de López Montalván Diógenes David
Costado Izquierdo: 8,45 m.- Propiedad de Lopez Delgado Anthony y Maryurie
Área: 31,26 m².

Nota:

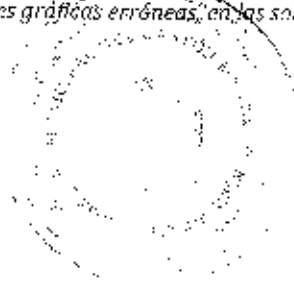
El presente lote no cumple con las normas mínimas de superficie de lote de área estipulado para el sector y acceso directo a una calle pública, sin embargo se considera desmembración únicamente para ser unificado a predio colindante del mismo propietario

AREA SOBRANTE 00,00 m²

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, junio 15 del 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 192779



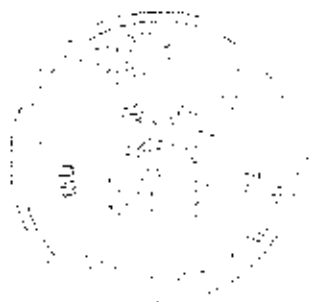
LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal, de parte interesada, CERTIFICA. Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
LOPEZ REYES DIOGENES LAUTARO.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 13 de Agosto de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
1031224000 AVENIDA 18 ENTRE CALLES 12 Y 13
Manta, trece de agosto del dos mil quince.



13



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de LOPEZ REYES DIOGENES LAUTARO, ubicado en la avenida 18 entre calle 12 y calle 13, clave catastral #1031702000, Cantón Manta, el mismo que tiene un área de 1039,73 m²

MEDIDAS Y LINDEROS: (Escritura de Partición Extrajudicial, autorizada en la Notaria Tercera de Manta con fecha 1 de Julio de 1974 e inscrita el 02 de Octubre de 1974)

Segundo Lote

Frente: 8,45 m.- Calle Oro
Atrás: 8,45 m.- Propiedad de Cruz Castro Flores
Por un Costado: 24,04 m.- Propiedad de Mariano Vera
Por el otro Costado: 20,04 m.- Propiedad Cristóbal Lopez
Área: 186,24 m².

ÁREAS VENDIDAS E INSCRITA EN LA REGISTRAJURIA DE LA PROPIEDAD: (00,00 mt².)
ÁREA NO JUSTIFICADA: (16,92 mt².)

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LOPEZ DELGADO ANTHONY HENRY 71,89 m²

Frente: 4,40 m.- Avenida 18 (ante calle Oro)
Atrás: 4,40 m.- López Montalván Diógenes David
Costado Derecho: 16,34 m.- Propiedad de Vera Mariano
Costado Izquierdo: 16,34 m.- Propiedad de López Delgado Maryurie Alexandra
Área: 71,89 m².

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LOPEZ DELGADO MARYURIE ALEXANDRA 66,17 m²

Frente: 4,05 m.- Avenida 18 (ante calle Oro)
Atrás: 4,05 m.- López Montalván Diógenes David
Costado Derecho: 16,34 m.- Propiedad de López Delgado Anthony Henry
Costado Izquierdo: 16,34 m.- Propiedad de López Reyes Cristóbal Negildo
Área: 66,17 m².

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LOPEZ MONTALVAN DIOGENES DAVID 31,26 m²

Frente: 3,70 m.- Propiedad de Vera Mariano
Atrás: 3,70 m.- Propiedad de López Reyes Cristóbal Negildo
Costado Derecho: 8,45 m.- Propiedad de López Montalván Diógenes David
Costado Izquierdo: 8,45 m.- Propiedad de Lopez Delgado Anthony y Maryurie
Área: 31,26 m².

Nota:

El presente lote no cumple con las normas mínimas de separación de lote de área estipulada para el sector y acceso directo a una calle pública, sin embargo se considera desmembración únicamente para ser unificado a predio colindante del mismo propietario

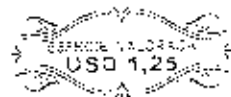
ÁREA SOBRANTE 00,00 m²

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos a la omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, junio 15 del 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 070820

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a

LOPEZ REYES DIOGENES LUIS CARO
ubicada AVENIDA 18 ENTRE CALLES 12 Y 13

cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad

de \$ 18202.25 DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS DOS DOLARES 25/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRA VENTA NO CAUSA UTILIDADES POR
ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TENES - DE 20 AÑOS

ME



Manta, de del 20

12 DE AGOSTO DE 2015

Director Financiero Municipal



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEEULACIÓN



Nº 130873118-9

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ DELGADO
ANTHONY HENRY

LUGAR DE NACIMIENTO:

Venezuela
Caracas

FECHA DE NACIMIENTO: 1984-12-18

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: SÓLTERO



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V444394442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ MONTALVAN DIONICIO ELDY

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DELGADO FRANCO SANDRA PITERMELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MAJATA
2013-11-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-21



00012557

[Signature]

Anthony Lopez D.





Dr. Audy Briones Pachay

Medicina General y Pediatría

R.U.C. 130407774091

Av. 113 Calle 106 (esq.) Telf: 2 927167

Dom. 2-380329 Cel: 0982858606 Tarqui - Manta

E-mail: audy-galeno@hotmail.com



Dr. Audy Briones Pachay

Medicina General y Pediatría

R.U.C. 130407774091

Av. 113 Calle 106 (esq.) Telf: 2 927167

Dom. 2-380329 Cel: 0982858606 Tarqui - Manta

E-mail: audy-galeno@hotmail.com

Paciente: _____

Fecha: _____

Rp. _____

Paciente: _____

Fecha: _____

Manta 8 de Septiembre 2015

Indicaciones

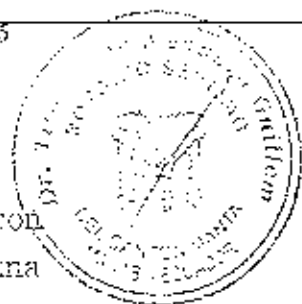
Certificación

Certifico que el paciente LOPEZ REYES BIOGENES LAUTARO con cedula de identidad 1302676938 DE 90 Años de edad una vez realizado el examen clinico general y de laboratorio se encuentra en óptimas condiciones de salud tanto físicas como psíquicas, pudiendo desempeñar cualquier actividad.

Att

DR. AUDY BRIONES PACHAY

Dr. Audy Briones P.
MEDICINA Y CIRUGIA
C.E. 130329 2963



Dr. Audy Briones Pachay

Medicina General y Pediatría

R.U.C. 130407774091

Av. 113 Calle 106 (esq.) Telf: 2 927167

Dom. 2-380329 Cel: 0982858606 Tarqui - Manta

E-mail: audy-galeno@hotmail.com



Dr. Audy Briones Pachay

Medicina General y Pediatría

R.U.C. 130407774091

Av. 113 Calle 106 (esq.) Telf: 2 927167

Dom. 2-380329 Cel: 0982858606 Tarqui - Manta

E-mail: audy-galeno@hotmail.com

Paciente: _____

Fecha: _____

Rp. _____

Paciente: _____

Fecha: _____

Manta 8 de Septiembre 2015

Indicaciones

Certificación

Certifico que el paciente MONTALVAN LOPEZ MARIA CEIRA con cedula de identidad 1301487698 DE 79 Años de edad una vez realizado el examen clinico general y de laboratorio se encuentra en óptimas condiciones de salud tanto físicas como psíquicas, pudiendo desempeñar cualquier actividad.

Att

Dr. Audy Briones P.
MEDICINA Y CIRUGIA
C.E. 130329 2963
DR. AUDY BRIONES PACHAY

que los vendedores declaren haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos del comprador sin que exista reclamo posterior, por este concepto. QUINTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan - LA DE ESTILO. - Sirvase señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este Instrumento (Firmado) Abogado Víctor Tuarez Chico con Matrícula número 1.247 DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes le ratifican, la misma que queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales - Y, leído esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido; y firman conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

Dionisio Lopez Reyes
DIONISIO LANTARO LOPEZ REYES.

C.C.#130207608-6

Maria Ceira Montalvan Lopez
MARIA CEIRA MONTALVAN LOPEZ.

C.C. #130145789-3

Anthony Henry Lopez Delgado
ANTHONY HENRY LOPEZ DELGADO.

C.C.#130873148-6

EL NOTARIO.

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO._



Dr. Tito Milton Mendoza Guillen
NOTARIO SEPTIMO
DEL CANTON MANTA
MANABI - ECUADOR



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:

QUIEN RECEPTA DCTOS.:

CLAVE CATASTRAL:

12.312.7400

NOMBRES y/o RAZON:

CEDULA DE IDENT. y/o RUC:

CELUAR - TELNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO:

CONTRIBUCION MEJORAS:

TASA DE SEGURIDAD:

TIPO DE TRAMITE:

7. Transferencia

A. Certificado

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

Se ha verificado el valor de 20.000.000.000

Son P.00

20/10/15

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR



AUTORIZACION

No.0277 - 1245-A

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza **LOPEZ DELGADO ANTHONY HENRY**, para que celebre Escritura de Compraventa del terreno propiedad de **LOPEZ REYES DIOGENES LAUTARO**, ubicado en la avenida 18 entre calle 12 y calle 13, con las siguientes medidas y linderos:

Frente:	4.40 m.- Avenida 18 (ante calle Oro)
Atrás:	4.40 m.- López Montalván Diógenes David
Costado Derecho:	16.34 m.- Propiedad de Vera Mariano
Costado Izquierdo:	16.34 m.- Propiedad de López Delgado Maryorie Alexandra
Área:	71,89 m ² .

Manta, junio 15 del 2015

Arq. Jonathan Orozco Córdova
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO



El presente documento se emite de acuerdo a la recomendación requerida para el trámite de inscripción en la oficina de buena fe e inscripción, no lo cual se va a error a la inscripción, asumiendo la responsabilidad certificante, si se comprueba que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

APROBACION DE SUBDIVISION

No. 0217 - 1249

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de LOPEZ REYES DIOGENES LAUTARO, ubicado en la avenida 18 entre calle 12 y calle 13, clave catastral: 01.31202000, Cantón Manta, el mismo que tiene un área de 1039,73 m².

MEDIDAS Y LINDEROS: (Escritura de R. y P. en Extrajudicial, autorizada en la Nota de Tercera de Manta con fecha 1 de Julio de 1974 e inscrita el 02 de Octubre de 1974).

Segundo Lote

Frente: 8,45 m.- Calle Oro
Atrás: 8,45 m.- Fm. edad de Cruz Castro Flores
Por un Costado: 20,00 m.- Propiedad de Mariano Vera
Por el otro Costado: 20,00 m.- Propiedad Cristóbal Lopez
Área: 186,74 m².

ÁREAS VENDIDAS E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 00,00 m².
ÁREA NO JUSTIFICADA: 116,92 m².

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LOPEZ DELGADO ANTHONY HENRY 73,89 m²

Frente: 4,40 m.- Avenida 18 (ante calle Oro)
Atrás: 4,40 m.- Lopez Montalván Diógenes David
Costado Derecho: 16,34 m.- Propiedad de Vera Mariano
Costado Izquierdo: 16,34 m.- Propiedad de López Delgado Maryorie Alexandra
Área: 73,89 m².

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LOPEZ DELGADO MARYURIE ALEXANDRA 66,17 m²

Frente: 4,45 m.- Avenida 18 (ante calle Oro)
Atrás: 4,45 m.- Lopez Montalván Diógenes David
Costado Derecho: 16,34 m.- Propiedad de López Delgado Anthony Henry
Costado Izquierdo: 16,34 m.- Propiedad de López Reyes Cristóbal Negildo
Área: 66,17 m².

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LOPEZ MONTALVAN DIOGENES DAVID 31,26 m²

Frente: 3,70 m.- Propiedad de Vera Mariano
Atrás: 3,70 m.- Propiedad de López Reyes Cristóbal Negildo
Costado Derecho: 8,45 m.- Propiedad de López Montalván Diógenes David
Costado Izquierdo: 8,45 m.- Propiedad de Lopez Delgado Anthony y Maryurie
Área: 31,26 m².

Nota

El presente lote no cumple con las normas técnicas de loteo de la firma establecida para el sector y acceso directo a una calle pública, sin embargo se autoriza su desmembramiento únicamente para su vinculación a predio colindante del mismo propietario.

ÁREA SOBRAANTE 60,00 m²

El presente documento se emite de conformidad con la ley y la ordenanza para el trámite y a inspección en el lugar que indica de hecho de el solicitante; por lo cual no se responsabiliza al emisor por la veracidad de los datos que se han presentado, si se comprueba que se han presentado datos falsos o inexistentes, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Junio 15 del 2015

